

Constitución Está Próxima A Aprobarse

Estadistas Estudian La Versión en Inglés

Por **MANUEL MARIOTTA**
Redactor de DIARIO

La Convención Constituyente se reúne a las dos de la tarde de hoy en otra sesión plenaria en que se espera apruebe en tercera lectura el proyecto de Constitución para Puerto Rico.

Durante la sesión celebrada ayer sábado, la Convención aprobó algunas enmiendas de estilo a varias de las proposiciones previamente aprobadas en primera y segunda lecturas.

No se sometió a discusión la anunciada enmienda para alterar la disposición del Preámbulo que crea el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según se había informado, aparentemente existía el propósito de eliminar la palabra de "asociado" ya que algunos miembros de la Constituyente eran de opinión que el vocablo "asociado" podría entorpecer la aprobación del proyecto en el Congreso de los Estados Unidos.

LO FIRMARAN

Después que el proyecto de Constitución sea aprobado en tercera lectura, los delegados que hayan votado a favor del mismo estamparán su firma en el documento por orden alfabético.

Se espera que en ocasión de la firma de la Constitución se celebrará una ceremonia especial porque el acto reviste gran solemnidad y representa un hecho histórico y único en la vida del pueblo puertorriqueño.

A los miembros de la Convención se les suministró ayer sábado una copia impresa del proyecto de Constitución tal y como la misma había sido aprobada en las pasadas sesiones plenarias.

El texto en inglés del documento hasta ayer no había sido terminado por la comisión especial a cargo de dicha labor, esperándose que de un momento a otro dicho texto sea sometido a la consideración de los delegados.

De acuerdo con los informes, los miembros de la minoría Estadista tienen interés en estudiar detenidamente el texto en inglés de la Constitución a los fines de comparar si la versión inglesa responde fielmente al texto aprobado en castellano.

SESION ESPECIAL

El Gobernador de Puerto Rico señor Luis Muñoz Marín, quien a su vez es delegado a la Constituyente convocará a una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa a los fines de fijar la fecha para la celebración del referéndum para que el electorado puertorriqueño apruebe o rechace el proyecto de Constitución tal como ha sido aprobado por la Convención Constituyente.

La fecha de la sesión extraordinaria de las cámaras legislativas, de acuerdo con los informes obtenidos será fijada tan pronto como la Convención apruebe finalmente el proyecto de Constitución.

También procederá la Asamblea Legislativa a fijar las fechas para la celebración de las inscripciones generales de los nuevos electores que tendrán derecho a participar en las próximas elecciones generales.